

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A. GARCÍA E HIJOS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La sociedad A. García e Hijos, S. A., en liquidación, por acuerdo de la Junta general celebrada el día 30 de noviembre de 2006 se aprueba por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado en dicha Junta el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.402,28
Total Activo	1.402,28
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	238,93
Resultado ejercicios anteriores	-58.258,79
Pérdidas y ganancias	679,07
Total Pasivo	1.402,28

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—Administrador Liquidador, Joaquín García Montes.—71.157.

ABUPENSA, S. L. (Sociedad absorbente)

COMPU, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción por «Abupensa, Sociedad Limitada» de «Compu, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, que se encuentra a su disposición en el domicilio social de la compañía, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cáceres, 12 de diciembre de 2006.—El Administrador único de Abupensa, S. L., María del Mar Ortega Pita.—El Presidente del Consejo de Administración de Compu, S.A., Sigifredo Ortega Tarancón.—71.197. y 3.ª 20-12-2006

ACTUACIONES URBANISTICAS SENIORS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso de dividendo pasivo

Se comunica a los accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 1 de diciembre pasado acordó el desembolso de un dividendo pasivo del 35 por 100 del capital, equivalente a 350 euros por acción, a realizar en efectivo metálico hasta el día 31 de enero de 2007 mediante ingreso en la cuenta social número 2100-3844-81-0200097746 de la oficina 3844 de La Caixa en Azuqueca de Henares.

Azuqueca de Henares, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo, Félix Martín Pino.—71.428.

AGRUPACIÓN GESTORA EMPRESARIAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que previo el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos, la Junta general extraordinaria y universal de 1 de diciembre de 2006 ha decidido reducir el capital social para reestablecer el equilibrio patrimonial de la compañía en ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Bilbao, 1 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa.—71.421.

ALEIXA Y RICHY INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 222/06 (ejecución 84/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jaime Arturo Morales Sepúlveda, contra el demandado Aleixa y Richy Instalaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 5-12-06 auto, por el que se declara al ejecutado Aleixa y Richy Instalaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.198,40 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—71.541.

ANDALUCÍ CONTROL Y SERVICIOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 57/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Gómez contra Andalucía Control y Servicios Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar al ejecutado Andalucía Control y Servicios Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 2.028,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—71.538.

APLICACIONES SAN FÉLIX, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/2006 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Ernesto Poladura García, contra Aplicaciones San Félix, S. L., con CIF B-74048885 sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 11/12/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.579,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 11 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—71.540.

ATENE0 DE SAN VICENTE DE CASTELLET, S. A.

La administración social convoca a los señores socios de la compañía a la Junta General de la sociedad, a celebrarse en Sant Vicenç de Castellet, Barcelona, en la sala de actos del Ayuntamiento, sito en la plaza del Ayuntamiento, 10, el día 23 de enero de 2007, a las diez horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General de Socios, celebrada en fecha 15 de julio de 2005, elevados a públicos, en virtud de escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2005, autorizada por la Notario de Sant Vicenç de Castellet, Isabel Rico Martínez, bajo número de protocolo 1625.

Segundo.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales a la vista de la Ley 44/2002 de Reforma del sistema financiero e Informe del Instituto de contabilidad y Auditoría de Cuentas de 24 de abril de 2003.

Tercero.—Modificación del Órgano de Administración, pasando a ser de un Consejo de Administración a un Administrador único, y la duración de dicho cargo, pasando a ser de cinco años, a indefinida, y como consecuencia de ello, ratificar el acuerdo quinto y décimo de la Junta General de Socios, de fecha 15 de julio de 2005, elevados a públicos, en virtud de escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2005, autorizada por la Notario de Sant Vicenç de Castellet, Isabel Rico Martínez, bajo número de protocolo 1625.

Cuarto.—Modificación sistema de reparto de los beneficios sociales, y como consecuencia de ello, ratificar el acuerdo quinto de la Junta General de Socios, de fecha 15 de julio de 2005, elevados a públicos, en virtud de escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2005, autorizada por la Notario de Sant Vicenç de Castellet, Isabel Rico Martínez, bajo número de protocolo 1625.

Quinto.—Modificación del sistema de designación de los liquidadores de la compañía, y como consecuencia de ello, ratificar el acuerdo quinto de la Junta General de Socios, de fecha 15 de julio de 2005, elevados a públicos, en virtud de escritura pública de fecha 17 de noviembre de 2005, autorizada por la Notario de Sant Vicenç de Castellet, Isabel Rico Martínez, bajo número de protocolo 1625.

Sexto.—Exposición y aprobación, si cabe, de la propuesta de Convenio entre la entidad y el Ayuntamiento de Sant Vicenç de Castellet, a fin y efecto de proceder a la donación, al mismo, del inmueble situado en la Plaza Clavé, 15, de Sant Vicenç de Castellet.

Séptimo.—Ratificación y aprobación de cuentas anuales de los ejercicios sociales 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, y de la aplicación de resultados y de la gestión social de dichos ejercicios aprobados en Junta General de Socios celebrada en fecha 31 de enero de 2006.

Octavo.—Examen y aprobación del informe de gestión de las cuentas anuales, de la gestión social y de la aplicación de resultados del ejercicio social 2005.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En su calidad de socio puede usted, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora, obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Sant Vicenç de Castellet, 15 de diciembre de 2006.—Administrador Único, Jaume Dalmau López.—72.247.

ATROIX, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de «Atroix, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Buganvilla número 6, portal 5, 1.º derecha, el próximo día 29 de enero de 2007, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de enero de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Adaptación de los estatutos sociales a la redacción vigente de los artículos 96 y 126 de la Ley de Sociedades Anónimas. Consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Modificación del régimen de retribución de los administradores y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la retribución de los administradores para el ejercicio 2007.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el texto íntegro de la misma, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Javier Estradera Fernández.—72.336.

AUTO SONIDO 2000, S. A.
(Sociedad absorbente)**DISTRIKODY, S. L.**
(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas general extraordinarias y universales de socios de Auto Sonido 2000, S. A., y Distrikody, S. L., celebradas el día 1 de diciembre de 2006 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Distrikody, S. L., por parte de Auto Sonido 2000, S. A., y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente Auto Sonido 2000, S. A., que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 20 de noviembre de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 29 de noviembre de 2006.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 4 de diciembre de 2006.—El Administrador único de Auto Sonido 2000, S. A.—El Administrador único de Distrikody, S. L., Ramón González Coma.—70.924.

y 3.ª 20-12-2006

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de esta entidad que la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2006 en primera convocatoria, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. Ampliar el Capital Social en la cantidad de 720.000,00 euros, mediante la emisión de 12.000 nuevas acciones de 60,00 euros cada una, numeradas de la 11.353 a la 23.353, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriores y que deberán estar enteramente desembolsadas en el momento de la suscripción.

II. Conceder a los señores accionistas el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio para que ejerciten su derecho de suscripción preferente, todo ello en la proporción del Capital Social que ostenten en la actualidad, debiéndose ingresar en la Caja Social o en el Banco Popular Español, oficina principal de Santa Cruz de Tenerife, cuenta número 0075-0144-48-0602095958, el contravalor que les corresponda. Para el caso de que la suscripción fuera incompleta, se concede un nuevo plazo de un mes para que los señores accionistas que sí han acudido a la ampliación, puedan suscribir las restantes no suscritas.

III. La Junta general, por unanimidad, acuerda delegar en el Administrador Único, de acuerdo con el artículo 153.º de la Ley de Sociedades Anónimas, para dar

nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social, una vez se haya cumplimentado lo señalado en el punto anterior y ejecutado el aumento.

Lo que se comunica a los efectos indicados, señalándose que para cualquier aclaración se encuentra a disposición de los señores accionistas la administración de esta compañía.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Juan Jorge García Padrón. 72.268.

BDO AUDIBERIA AUDITORES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**CLEMARES Y CÍA. CENSORES**
JURADOS DE CUENTAS ASOCIADOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión por absorción.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de Socios de la mercantil «Bdo Audiberia Auditores, Sociedad Limitada» y el socio único de la mercantil «Clemares y Cia Censores Jurados de Cuentas Asociados, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal), aprobaron, el pasado 30 de noviembre de 2006, la fusión de las expresadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Clemares y Cia Censores Jurados de Cuentas Asociados, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal), por parte de su socio único, esto es, la mercantil «Bdo Audiberia Auditores, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Dicha fusión se aprobó en los términos y condiciones previstas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 25 de octubre de 2006.

De acuerdo con lo que se dispone en el expresado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—El Secretario de «Bdo Audiberia Auditores, Sociedad Limitada», don Andrés Osorio.—71.222. y 3.ª 20-12-2006

BILCO, S. A.*Reducción de Capital Social*

Que el día 29 de Septiembre del 2006, a las 8 horas, se celebró en Basauri, Mercabilbao, Puesto 340, Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter Universal, en la que estuvieron presentes la totalidad de los accionistas que representan el cien por cien del Capital Social, acordándose por unanimidad reducir el capital social en el importe de 18.030,363 euros mediante la adquisición de 3.000 acciones propias para su posterior amortización de conformidad con lo previsto en el artículo 170.6 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Basauri, 29 de septiembre de 2006.—Administrador único, don José Antonio Camporredondo.—72.399.